

P-PR-005-B

Fecha 07-07-2025

Versión: 03

Página 1 de 5

#### OBJETIVO

**OLEODUCTO TRASANDINO CHILE S.A.**, en adelante OTC, ha establecido los requerimientos bases para la elaboración de las carpetas de arranque de empresas contratistas y subcontratistas que le presten servicios, en cumplimiento con lo establecido en su Reglamento de empresas Contratistas.

De esta forma OTC busca lograr el compromiso de sus empresas contratistas y subcontratistas de manera integral, manteniendo un sistema de acreditación de sus empresas proveedoras de servicios.

#### 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica a toda empresa contratistas y subcontratista que preste servicios para OTC y deba presentar una "Carpeta de Arranque".

Este Procedimiento formará parte integrante de todos los contratos que celebre OTC con Empresas Contratistas, Subcontratistas y Prestadores de Servicios.

#### 3. **DEFINICIONES**

- Contrato de Trabajo de Personas: El contrato individual de trabajo es un acuerdo entre el trabajador y el empleador, por el cual, el primero se compromete a prestar servicios personales bajo subordinación y dependencia de un empleador, quien se compromete a pagar una remuneración por los servicios prestados. (Art. 7º del Código del Trabajo)
- Obligación de Informar Riesgos Laborales (IRL): La entidad empleadora deberá garantizar que cada persona trabajadora, previo al inicio de las labores, reciba de forma oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, determinados conforme a la matriz de riesgos y el programa de trabajo preventivo los materiales o sustancias utilizados (Decreto 44, artículo N.º 15)
- Certificado de adherente a Mutualidad / Tasa de Siniestralidad: Certificados emitidos por la mutualidad a la cual está adherida la empresa y certificado en el que se muestra la Tasa de Siniestralidad
- Informe de retiro de trabajadores de obra: Informe que envía la EECC o Subcontratista a OTC, el cual incluye de finiquito del trabajador, ratificado por Inspección del Trabajo.
- **Procedimientos de trabajos**: Es una guía detallada que establece los pasos y precauciones necesarios para realizar una tarea de manera segura y eficiente, con el objetivo de prevenir accidentes, minimizar riesgos y proteger la salud y seguridad de los trabajadores.

#### 4. REUNIÓN INICIAL

Previo a la presentación de las carpetas de arranque, el Administrador de los trabajos en OTC, gestionará una reunión inicial entre la empresa prestadora de servicios y las áreas de OTC. En esta reunión se revisarán los trabajos a realizar y se presentarán los requisitos que el contratista deberá entregar a OTC, en esta reunión se

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente y Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones



P-PR-005-B

Fecha 07-07-2025

Página 2 de 5 Versión: 03

consensuarán además requisitos que no aplicarán al contratista de acuerdo con los estándares de OTC.

#### 5. CONTENIDO DE LA CARPETA DE ARRANQUE

A continuación, se desglosan las partes que compondrán la carpeta de arranque que el contratista debe presentar a OTC.

Las carpetas de arranque deberán cargarse en la plataforma OTC 360°, los accesos a esta plataforma deberán ser solicitados vía correo por el prestador de servicio a su Administrador de contrato OTC, con copia al jefe de Medio Ambiente y Seguridad (katherine.burgos@oleotrasandino.cl).

#### 5.1 CARPETA N°1: SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Requisitos por presentar:

- Ficha empresa: Archivo que debe contener, Nombre y Rut de la empresa, dirección, Nombre, correo y teléfono del representante legal, Nombre, correo, cargo y teléfono del supervisor o responsable de los trabajos en OTC, Nombre, teléfono, Registro, correo del experto en prevención de riesgos a cargo de los trabajos para OTC, en caso de que aplique.
- Nómina de personal: Archivo que contiene nombre completo, Rut, cargo de los trabajadores que prestarán servicios en OTC, además debe incluir; nombre y número del contacto de emergencia en caso de accidentes, vigencia de exámenes médicos y otros solicitados por OTC.
- Carta Gantt del proyecto y planificación de las actividades.
- Certificado de adhesión a mutualidad, este documento debe tener fecha de emisión del mes en curso a su presentación.
- Reglamento interno de orden higiene y seguridad (actualizado al DS 44 y ley Karin), con el comprobante de presentación a la Dirección del Trabajo que debe indicar fecha de presentación adjunto al documento RIOSH.
- Certificado de siniestralidad de mutualidad (1 año), este documento debe tener fecha de emisión del mes en curso a su presentación.

Considerar todo Procedimiento o MIPER debe venir firmado por quien lo elaboró quien lo aprobó (máxima autoridad del área o empresa).

- Matriz de Identificación de peligros y evaluación de Riesgos, relacionada a los trabajos que se ejecutarán en las instalaciones de OTC, la MIPER debe ser presentada en formato OTC.
- Plan de Prevención de riesgos para los trabajos a realizar en OTC, concordante con la MIPER presentada a OTC
- Procedimiento de trabajos a ejecutar en instalaciones OTC. Los procedimientos no pueden tener más de un año de antigüedad y deben encontrarse firmados.
- Procedimientos de Emergencia y Acciones Por Seguir ante un Incidente o Accidente.
- Programa de Mantención de Herramientas y Equipos.
- Certificación de elementos de Protección Personal.
- Procedimiento de Acoso Laboral, Sexual y Violencia en el Trabajo, Ley N°21.643, Ley Karin (debe detallar el

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente y Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones



P-PR-005-B

Fecha 07-07-2025

Versión: 03

Página 3 de 5

procedimiento de denuncia y el procedimiento de investigación).

#### B. CARPETA DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL

Requisitos que presentar por trabajador:

- Contratos de Trabajo; Incluir contrato base, anexos de prórroga o indefinido, según aplique. El contrato y sus anexos deben cumplir con la normativa laboral vigente en cuanto a jornada y remuneración, se debe subir un archivo que incluya todos los documentos.
- Entrega de Reglamento Interno, debe coincidir con la última versión del reglamento presentado a OTC.
- Inducción de Riesgos Laborales (IRL); debe encontrarse con los contenidos mínimos establecidos en el DS 44, debe presentarse el documento completo.
- Cedula de identidad; Fotocopia ambos lados.
- Licencias de conducir; para trabajadores que realizarán conducción en operaciones de OTC, Fotocopia ambos lados de la Licencia de Conducir (según tipo, para quienes desempeñen la labor de conducción).
- Examen médico vigente; según batería de exposición en OTC, emitido por un Organismo Administrador de la ley 16.744.
- Examen de drogas, el cual debe encontrarse en el examen médico, para trabajadores que realizarán conducción en operaciones de OTC
- Examen Psico sensotécnico, para trabajadores que realizarán conducción en operaciones de OTC.
- Registro de capacitación de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos presentada a OTC.
- Registro de capacitación del procedimiento de trabajo presentado a OTC.
- Registro de capacitación del Procedimiento de Emergencia y Acciones Por Seguir ante un Incidente o Accidente.
- Registro de capacitación curso manejo defensivo, para quienes realicen labores de conducción.
- Curso de manejo defensivo en <u>alta montaña</u>, para trabajadores que realizarán conducción en operaciones de OTC en el tramo cordillerano.
- Registro de capacitación del procedimiento de Mantención de Herramientas y Equipos.
- Registro de capacitación del procedimiento de la empresa contratista sobre Ley Karin.
- Registro de entrega de Elementos de Protección personal, acorde a lo establecido en la MIPER y Procedimientos.
- Experto en Prevención de riesgos; se debe incluir Resolución Sanitaria, Carné de experto, currículo solo si el trabajador es prevencionista de riesgos, en caso contrario subir documento no aplica.
- Cursos específicos para trabajos de alto riesgo emitido por un organismo acreditado (espacios confinados, trabajo en altura, equipos energizados, sustancias peligrosas).

#### C. CARPETA VEHICULOS Y EQUIPOS

Requisitos que presentar por vehículo o equipo:

- Ficha de equipos; Archivo que contenga características del proveedor de la marca.
- Fotocopia Inscripción del Vehículo Motorizado (Padrón.), o certificado de anotaciones vigentes del mes en

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente y Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones



P-PR-005-B

Fecha 07-07-2025

Versión: 03

Página 4 de 5

curso.

- Fotocopia Permiso de circulación.
- Fotocopia Revisión técnica.
- Fotocopia Seguro Obligatorio.
- Lista de chequeo previa al ingreso a OTC, firmada por la empresa, que asegure las perfectas condiciones previa al servicio.

En este apartado también se debe incluir la documentación del vehículo de transporte de trabajadores hacia OTC, en caso de que aplique.

#### D. CARPETA MEDIO AMBIENTE

#### A. Todas las empresas

- Plan de Gestión ambiental para trabajos en OTC.
- Procedimiento de trabajo que incluya un apartado específico de Medio Ambiente.
- Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, en formato OTC.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a utilizar.
- Registro de capacitaciones a trabajadores de la matriz de aspectos ambientales, hojas de seguridad y procedimientos, todo compilado en un archivo.
- Resolución sanitaria del agua de consumo que se proveerá a trabajadores del servicio.
- Resolución sanitaria del baño químico a utilizar en instalaciones de OTC.
- Resolución sanitaria del sitio donde se dispondrán escombros, en caso de aplicar (caso contrario cargar documento N/A).
- Resolución sanitaria del transportista de escombros, en caso de aplicar (caso contrario cargar documento N/A).
- Ruta del traslado de escombros, en caso de aplicar (caso contrario cargar documento N/A).

#### B. Empresas con duración de servicios mayor a un mes

Aplican todos los requisitos anteriores, más los específicos detallados a continuación.

- Plan de gestión ambiental
- Resolución sanitaria de la empresa que desinfectará servicios higiénicos en instalaciones OTC.

#### 5.2 RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA CARPETA DE ARRANQUE

La carpeta de arranque deberá ser cargada en OTC 360° al menos una semana antes del inicio de servicios, según requerimiento de este. En caso de problemas con la plataforma la documentación debe ser canalizada a través del jefe Medio Ambiente y Seguridad Operacional, katherine.burgos@oleotrasandino.cl.

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente v Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones



P-PR-005-B

Fecha 07-07-2025

Página 5 de 5

Versión: 03

#### 6. **CONTROL DE REGISTROS**

Identificación del Registro	Almacenamiento	Protección	Recuperación	Retención	Disposición
F-PR-16	Plataforma OTC 360°	JMS PR	Servidor Onedrive Institucional	Durante su vigencia	Se elimina
F-MA-01	Plataforma OTC 360°	JMS AM	Servidor Onedrive Institucional	Durante su vigencia	Se elimina

### 7. HISTÓRICO MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Modificaciones
03	Julio 2025	Se Ingresa plataforma de Acreditación OTC 360° y se ajustan requisitos
02	Abril 2025	Incorpora Medio Ambiente e ingresa requerimientos adicionales en Seguridad y Salud Ocupacional
01	Ago. 2024	Incorpora subcarpeta referida a Ley Karin.
00	Feb.2024	Creación Carpeta de Arranque

Elaborado por	Aprobado por
Katherine Burgos M.	Juan Carlos Ulloa A.
Jefe Medio Ambiente v Seguridad Operacional	Gerente de Operaciones